





CUDAP: EXP-UNC: 0049296/2016

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la cual eleva las actas de concurso para proveer de Ayudantes Alumnos a la cátedra DE "Etnografía de Grupos Indígenas"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de dicho Departamento;

Que Secretaría Académica no formula objeciones a lo actuado;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º</u>. DESIGNAR como Ayudante Alumno *ad-honorem* y por concurso, a los siguientes postulantes para desempeñarse en la cátedra de Etnografía de Grupos Indígenas de la Licenciatura en Antropología, según lo aconseja el tribunal pertinente a partir del día de la fecha por el término de dos años:

PAUTASSO Pablo	DNI 38.182.588
BULACIO SANT'ANGELO, Victoria Eugenia	DNI 39.070.086
GARCIA, Hernán Ezequiel	DNI 38.648.287
CACCIA, Mariano Francisco,	DNI 39.446.312

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

<u>ARTÍCULO 3º</u>. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº.

JC

Dra. SILVIA S MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofia y Humanidades DIDIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES